La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa San José No. 1

Magangué - Bolívar

Creada según Ordenanza No. 20 de noviembre 29 de 2002 emanada de la Asamblea Departamental y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento según Resolución No. 252 del 2 de octubre de 2002 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional No. 3011 del 19 de diciembre de 1997,

Confiere a

Neyis Acosta Dominguez

Identificado(a) con CC. No. 1052943537 Expedida en Magangué Bolívar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber aprobado los estudios correspondientes a los ciclos lectivos especiales integrados de Básica Secundaria y Media Niveles I-II de la Media de acuerdo al - P.E.I. - de la Institución.

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 23 Folio No. 1 Diploma No. 1

Dado en Magangué

a 16 de Octubre del año 2003

Scanned by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR- MAGANGUÉ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ No. 1

En la ciudad de Magangué - Bolívar a los 18 días del mes de octubre del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último CLEI de la media, el suscrito Rector y Secretaria en la rectoría de la Institución Educativa San José No. 1, Institución con certificación de estudio en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según resolución Número 252 de octubre 2 del 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron sus estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y Académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico, al graduado cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

ACOSTA DOMÍNGUEZ NEYIS .
D.I No

Es fiel copia tomada del acta general No. 001 del 18 de octubre del año 2003. Consta de Cuarenta (40) alumnos y comienza con el nombre de ACOSTA DOMÍNGUEZ NEYIS y termina con ZABALA RICARDO JEISON KIN. Firmada por el Lic. Álvaro Hernández Menco (RECTOR) y Teresa Leal Jerez (SECRETARIA GENERAL)

Dado en Magangué a los 18 días del mes de Octubre de 2003.

No requiere registro de Secretaría de Educción según decreto del Gobierno Nacional Número 921 del 06 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995.

Lic. ÁLVARO HERNÁNDEZ MENCO
C.C. 9.138.357 de Magangué Bol.
RECTOR

TERESA LEAL JEREZ
C.C. 33.192.286 de Magangué Bol.
SECRETARIA

Scanned by CamScanner